

Datos Generales

Gaceta N°:	17635
Fecha de la Gaceta:	12/07/1974
Norma:	LEY
Número de Norma:	68
Fecha de la Norma:	05/07/1974
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU APROBACION

Título:	POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1794 DEL CODIGO CIVIL.
Comentario:	En virtud de la referida Ley, se modifica el Artículo 1794 del Código Civil, sobre los requisitos para ocupar el cargo de Registrador General. TEMAS RELACIONADOS: LEY, CODIGO CIVIL, REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL, REGISTRO CIVIL, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

Temas Relacionados

CODIGO CIVIL
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
LEY
REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL
REGISTRO CIVIL

Referencias

LEY 68						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 68						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	2 (C. CIVIL)	22/08/1916	2418	07/09/1916	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó el Artículo 1794 del Código Civil.

Jurisprudencia Constitucional
